



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 50/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-04/27443

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a la necesidad de modificar la distribución entre gastos de capital y gastos corrientes de las aportaciones al comité de empresa y junta de personal debido a una solicitud distinta a los importes previstos inicialmente en el presupuesto, por importe de 194,00 €.

Y visto el informe preceptivo emitido por el Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava, doceava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 50/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº46	06.9202.48002	ASIGNACIONES JUNTA PERSONAL Y COMITÉ DE EMPRESA	194,00
Total Créditos en Aumentos			194,00
2.- Créditos en Minoración			



	Partida	Denominación	Minoración
	06.9202.78002	ASIGNACIONES JUNTA PERSONAL Y COMITÉ DE EMPRESA . GASTOS CAPITAL	194,00
		Total Minoración de Créditos	194,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

